



AYUNTAMIENTO
DE
BLESA
(Teruel)

P. CIVIL 403/6143
Dr

Negociado

Número 784

Excmo. Sr:

Correspondiendo su muy atento escrito circular de fecha dia 16 del mes en curso, tengo el honor de comunicarle que hechas las diligencias correspondientes de publicacion del mencionado escrito y dado conocimiento a los familiares de caidos en la cruzada de esta localidad, que han sido identificados, todos ellos manifiestan lo siguiente: Que ninguno accede a levantar los restos de sus familiares, depositados en un panteon especial que en su dia el Ayuntamiento edificó para ellos. Que es su voluntad el tenerlos aqui en el cementerio de la localidad.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
30 JUN. 1958
3198

Dios guarde a V.E. muchos años.

Blesa 28 de Junio de 1.958.



El Alcalde.
Excmo. Sr: GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
Meneses / J. J. J.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL